

HE. JORGE I. FIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Procuración General Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°74/2023.

Mendoza, 31 de Julio de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-04672946- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA INSTALACION DE 2 (DOS) CÁMARAS GESELL EN EDIFICIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUNUYAN Y GENERAL ALVEAR - PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que las cámaras Gesell pueden ser utilizadas para la evaluación y el testimonio de testigos o víctimas en casos sensibles, como abuso infantil o violencia doméstica. La cámara proporciona un entorno seguro y confidencial para recopilar evidencia y testimonios sin poner en peligro la integridad emocional de los involucrados. Las mismas deben contar con un sistema de grabación de audio y video de alta calidad para capturar tanto el audio como el video de las interacciones que ocurren en la sala de entrevistas. Esto permite el análisis y revisión posterior de las sesiones y también puede ser utilizado como evidencia en investigaciones legales si es necesario. El equipamiento de audio garantiza una calidad de audio óptima, se necesitan micrófonos de alta calidad ubicados tanto en la sala de observación como en la sala de entrevistas. Esto asegura que los observadores y los sujetos puedan escucharse claramente. El equipamiento de visualización (monitores o pantallas) y escucha permite que los observadores en la sala de observación puedan ver y escuchar las interacciones que ocurren en la sala de entrevistas. Estos dispositivos deben ser de alta calidad y estar ubicados estratégicamente para permitir una observación efectiva.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$1.298.600,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100) susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 11 - Documento GEDO N° IF-2023-05472390-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General en D.O. 9 - Documento GEDON° IF-2023-05444771-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que por error material en Presupuesto Oficial se procedió a rectificar Nota de Requerimiento en D.O. 19, y siendo inferior el monto total aproximado de la contratación al autorizado en D.O. 9, no se requirió nuevamente intervención de Coordinación General.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 89/2023,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE INSUMOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA INSTALACION DE 2 (DOS) CÁMARAS GESELL EN EDIFICIOS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUNUYAN Y GENERAL ALVEAR, EN LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de \$1.298.600,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$1.298.600,00 (PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), sea imputable a las siguientes Partidas Presupuestarias: la suma de \$444.600,00 (PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100) a EROGACIONES CORRIENTES - BIENES CORRIENTES - Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368- Fondo Depósitos Judiciales; y la suma de \$854.000,00 (PESOS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) a EROGACIONES DE CAPITAL - BIENES DE CAPITAL - Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 368- Fondo Depósitos Judiciales; ambas correspondientes al CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Lic Juan Bensadon, Director de Informática del MPF, al Técnico Gabriel Gueico de la Dirección de Informática del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martin Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros, y al Sr. Juan Pablo Videla de la Dirección de Informática de este Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2023-05626854-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación Preventiva correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 6 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05099303-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-04830356-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 8 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-05438594-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 11 - Documento GEDO N° IF-2023-05472390-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


MARTÍN J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Intendencia General Mendoza

